

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo de ejecución: Veinte meses a partir de notificarse la adjudicación.

Forma de pago: Mediante certificaciones parciales mensuales con cargo al presupuesto extraordinario especial para esta obra.

Reintegro de la proposición: Seis pesetas del Estado, 20 del Ayuntamiento y 10 de la Mutualidad de Administración Local.

Admisión de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día, hasta las doce horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Gastos de escritura, anuncios, derechos reales, timbres, etc., por cuenta del adjudicatario.

Indispensable carnet de empresa con responsabilidad

Informes, en el Negociado 3.º

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de .... cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, enterado de las condiciones facultativas y administrativas y proyecto técnico, bajo los cuales se ha de celebrar la subasta para adjudicación de las obras de construcción de un edificio con destino a grupo escolar en la barriada Convoy de la Victoria, acepta todas y cada una de dichas condiciones y se compromete a realizarlas por el precio de ..... pesetas. (Consígnese en letra y cifras.)

De conformidad con lo establecido en las condiciones 6.ª y 13.ª, el proponente acompaña el resguardo de haber constituido en ..... la cantidad de ..... pesetas en concepto de fianza provisional. (Fecha y firma del proponente.)

Ceuta, 27 de julio de 1963.—El Secretario.—3.855.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento del Teatro Principal de esta ciudad.**

Esta excelentísima Corporación Municipal convoca concurso público para contratar el arrendamiento del Teatro Principal de esta Inmortal ciudad, por tres temporadas comprendidas entre el 15 de septiembre y el 15 de junio de los años 1963, 1964, 1965 y 1966.

Tipo de concurso, en alza: Ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.).

Fianza provisional: Quince mil pesetas (15.000 ptas.).

Fianza definitiva: Treinta y seis mil pesetas (36.000 ptas.).

Plazo de presentación de proposiciones: Diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo verificarse en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, de diez a trece horas, en forma reglamentaria.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado para su presentación.

Si la proposición se efectuase por poder deberá éste ser bastantado por uno de los Letrados Asesores de la Corporación, don José María Lasala Samper o don Manuel Vitoria Garcés.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

#### Modelo de proposición

Don .... titular del documento nacional de identidad número .... vecino de ... y domiciliado en ..., calle de ..., número ....

enterado del anuncio del pliego de condiciones del concurso que ha de celebrarse en ese excelentísimo Ayuntamiento para contratar el arrendamiento del Teatro Principal de la Inmortal ciudad de Zaragoza, habiendo constituido el depósito correspondiente, aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo ... (si el firmante de la proposición fuera el mismo licitador, harán constar: «En su propio nombre»; si el firmante de la proposición fuera apoderado o representante del licitador, hará constar: «En nombre y representación de ...», indicando el nombre y apellidos o la razón social del licitador y su domicilio) a tomar en arrendamiento dicho teatro por el precio de ... (en letra) pesetas, por cada una de las temporadas descritas en la condición cuarta del pliego y obligándose además ... (si el licitador sugiriese alguna adición a las condiciones señaladas en el pliego, la expresará con claridad y concisión; si no tuviese que haber sugerencia alguna, la expresará con la fórmula «ninguna»).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que haya de satisfacer a las personas que de cada oficio y categoría hayan de ser empleados en el servicio del teatro y cuyas prestaciones y remuneraciones estén reguladas legalmente de alguna forma, no serán inferiores a las señaladas como mínimo por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Zaragoza, ... de ... de 1963.

(Firma y rúbrica.)

Zaragoza, 29 de julio de 1963.—El Alcalde.—P. A. de S. E., El Secretario general.—3.804.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### CANARIAS

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 2 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca «María Romero» al de su igual clase «Joaquín y Javiera», del 27 de junio próximo pasado al 2 del actual.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel

término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de julio de 1963.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—3.677.

Don José Antonio Andino Ruiz, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo Permanente se instruye expediente número 1 de 1963 por el servicio prestado por el buque de pesca «Rafael Varo» al de su igual clase «Tomás Buades», del 30 de junio próximo pasado al 1 del actual.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre, a fin de que los que puedan considerarse interesados en dicho servicio se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del si-

guiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho, pudiendo estos interesados hacer por sí la defensa de sus derechos, fijando domicilio en esta capital para ser citados dentro de aquel término, significándoles que de no ejercitar tal defensa personalmente deberán valerse de Letrado en ejercicio, entendiéndose, cuando se trate de personas jurídicas, que el interesado se defiende personalmente si lo efectúa por medio de su representante legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de julio de 1963.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, José Antonio Andino Ruiz.—3.678.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones provinciales

##### PAMPLONA

Habiéndose extraviado el resguardo de talonario del depósito necesario sin interés, número 64 de entrada, 8.966 de registro, constituido en 30 de diciembre

de 1959 en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por un importe de 3.000 pesetas, por don Faustino Alfaro González a disposición del Servicio Provincial de Ganadería, para recurrir contra multa impuesta por el mismo por falta de vacunación de varias reses de su propiedad; se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre, deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda, previniéndole que se han tomado las disposiciones oportunas para que no se abone dicho importe y que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efecto ni valor alguno.

Pamplona, 17 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda, Emilio García Sardinero.—5.382.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio de Cándido Crivelle Mestres, que lo tuvo en Barcelona, calle General Sanjurjo, número 9, primero, por el presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal para el día 7 de octubre de 1963, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 48/63 instruido por aprehensión de lubricantes, mercancía que ha sido valorada definitivamente en 59.403,70 pesetas, por ratificación de la valoración recurrida, cuyo acto se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 24 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 5.654.

\*

Se pone en conocimiento de los individuos conocidos por Luis Iglesias (a) «El Manteca», que se supone es Luis Iglesias Gallardo, Bartolomé Ferrer (a) «Tumen», José (a) «El Chepa», «Jorge», «Manolo» y «Mariano», cuyas demás circunstancias y domicilios se desconocen, que intervinieron en un alijo de tabaco llevado a cabo los días 14 y 15 de abril del corriente año en Barcelona, en la parte de la costa conocida por «Farola de Casa Antúnez», que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo para el día 7 de octubre de 1963, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 268/63, instruido por descubrimiento de la citada mercancía, que ha sido valorada en un millón seiscientas mil pesetas (1.600.000 ptas.), que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 23 de julio de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, (ilegible). 5.655.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### TARRAGONA

Relación de las personas que habiendo presentado las respectivas solicitudes y previa las instrucciones de los correspondientes expedientes, se considera procede incluirlas en los beneficios del Decreto de 14 de junio de 1962, regulando los Auxilios a Ancianos, con expresión del nombre del peticionario, domicilio y fecha de devengo

Vericat Manuel, Josefa.—Tarragona.—1-1-1962.  
García Gibert, Josefa.—Tarragona.—1-10-1962.  
Rosell Caballé, Raimunda.—Tarragona.—1-11-1962.  
Sancho Pujals, Josefa.—Pauls.—1-3-1963.  
Raiget Valls, Cinta.—Amposta.—1-12-1962.  
Morales Celma, Antonio.—Miravet.—1-1-1963.  
Segarra Sales, Teresa.—Miravet.—1-1-1963.  
Grifo Fumado, María Cinta.—Miravet.—1-1-1963.  
Gavalda Moragrega, Joaquín.—Pauls.—1-1-1963.  
Giné Mestres, Mariana.—Molá.—1-2-1963.  
Pedrola Borrell, Encarnación.—Miravet.—1-2-1963.  
Solé Compte, Rosa.—Valls.—1-3-1963.  
Pamiés Muntamat, Raimunda.—Molá.—1-3-1963.  
Montaña Alvarez, Rosa.—Reus.—1-3-1963.  
Batalla Poblet, Remedios.—Tarragona.—1-3-1963.  
Torné Vaqué, José.—Reus.—1-4-1963.  
Pelegri Inglés, Carmen.—Tarragona.—1-8-1963.  
Huguet Grau, Rosa.—Tarragona.—1-5-1963.  
Monllé Vilardell, María.—Tarragona.—1-5-1963.  
Espasa Ribera, Buenaventura.—Tarragona.—1-5-1963.  
Cuchi Escudé, Raimunda.—Tarragona.—1-5-1963.  
Bragado Bragado, Catalina.—Tarragona.—1-5-1963.  
Sales Peris, Leocricia Avellna.—Tarragona.—1-5-1963.  
Miralles Hortonedá, José.—Riudecañas.—1-5-1963.

Tarragona, 16 de julio de 1963.—El Secretario.—5.452.

### Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

#### HUESCA

##### Devolución de fianzas

Iniciado en esta Comisión expediente de devolución de fianzas, constituidas por los contratistas y para las obras que más abajo se citan, podrán presentarse reclamaciones ante esta Comisión y Ayuntamientos afectados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes creyeren tener algún derecho exigible como consecuencia de las obras afectadas, que son las siguientes:

Saneamiento de Almunia de San Juan, 5.692,40 pesetas, constituidas por don Baltasar Torres Alegre, Alcalde de Almunia de San Juan.

Abastecimiento de aguas de Banaguás, 12.958,60 pesetas, constituida por don Manuel Oliván Fañanás, vecino de Biescas.

Saneamiento de Biescas, 79.340 pesetas, constituida por don Joaquín Bergua Biesca, de Huesca.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, 15 de julio de 1963.—El Gobernador Civil Presidente, Ramón Encina Diéguez.—3.592.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### E B R O

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Esmaltaciones San Ignacio, S. A.».

Domicilio en Vitoria (Olariju).

Cantidad de agua que se pide: 3.805 litros por segundo, equivalentes a 120.000 metros cúbicos por año.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Errecachiqui.

Término municipal en que radicarán las obras: Vitoria (Alava).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 11 de julio de 1963.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.076.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don José María y don Antonio Fernández-Cueto de la Cagiga.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Besaya.

Término municipal en que radicarán las obras: Molledo (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de

27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 6 de julio de 1963.—El Comisario-Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.—1.075.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Empleo

#### Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características de empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

55.592. Palma de Mallorca. Taquimecanógrafa en los idiomas español, francés, inglés, holandés y alemán. 1.800 pesetas mensuales.

57.926. Cádiz. Corresponsal en inglés y español. 1.800 pesetas mensuales.

59.145. Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas alemán e inglés. 2.968,50 pesetas mensuales.

60.537. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas español, francés, alemán e inglés. 2.720 pesetas mensuales.

60.594. Palma de Mallorca. Empleada de oficinas, hablando los idiomas francés, inglés, español y sueco. 1.800 pesetas mensuales.

60.603. Barcelona. Traductor técnico en los idiomas alemán e inglés. 3.240 pesetas mensuales.

60.622. Barcelona. Corresponsal en los idiomas francés y alemán. 3.000 pesetas mensuales.

60.677. Barcelona. Empleada de oficinas, hablando a la perfección los idiomas alemán, español, inglés y francés, pesetas mensuales 6.286,66.

60.924. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, español, alemán e inglés. 1.800 pesetas mensuales.

Madrid, 13 de julio de 1963.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarín.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Dirección General de Minas y Combustibles

#### SECCION DE ORDENACION MINERA

Por don Santiago Martínez de la Pera García ha sido solicitada la determinación de las condiciones de minero-industriales de las aguas surgentes del manantial sito en el paraje Santa Engracia, del término municipal de Salinas de Añana, de la provincia de Alava.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito elevado a esta Dirección General, Sección de Ordenación Minera, Serrano, 35, en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación.

#### Delegaciones provinciales

##### BADAJOS

#### Industria de suministro de energía eléctrica

Peticionario: «Distribuidora Eléctrica, Sociedad Anónima».

Lugar de situación de la industria: Don Benito.

Capital de la ampliación: 60.720 pesetas.

Objeto: Instalación de un nuevo centro de transformación de 30 KVA. y ramal de 900 metros, partiendo del poste número 33, a contar de la subestación que tiene instalada dicha Empresa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 9 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe (legible).—1.079.

##### CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Alvaro Domecq y Díez.

Emplazamiento: Puerto Real.

Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica y transformador de 70 KVA.

Presupuesto: 230.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 70 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 16 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—5.425.

##### CIUDAD REAL

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Empresa Nacional Calvo Sotelo, S. A.».

Emplazamiento: Puertollano.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 30 kV. para alimentación de presas a construir en los ríos Tabillas y Montoro, que tendrá su punto de partida en la primera central elevadora de la misma Sociedad y atravesará las siguientes zonas: Camino de Fuencaliente a Mestanza, canal de Vaidecabras, carretera local de las Tiñosas, camino de las Minas, Peñalcuervo, Quinto «El Mesto» y Quinto del «Toledillo», con dos ramales que finalizarán en los puntos de ubicación de las presas mencionadas.

Capital: 1.232.267 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, Ciudad Real, 17 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—5.469.

## Distritos Mineros

### BARCELONA

#### Expropiación forzosa

En la Jefatura de este Distrito Minero, rambla de Cataluña, 16, se sigue la tramitación del expediente de expropiación forzosa de una parcela de terreno incoado por «La Alquimia, C. A.», para las necesidades de la explotación de la mina de bauxita «Pilar», número 3.626, sita en el paraje Els Coms, del término municipal de Alós de Balaguer, en la provincia de Lérida.

Por medio del presente anuncio se hace saber al propietario del terreno a expropiar, don Francisco Llera Domingo o doña Mercedes Llera Escolá, que en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación, pueden presentar las alegaciones que estimen oportunas para la mejor defensa de sus intereses ante el Gobierno Civil de la provincia de Lérida, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

### GRANADA-MÁLAGA

#### Provincia de Málaga

Peticionario: Don Antonio Altuna Beguiristain.

Domicilio: Torremolinos (Málaga). Villa «La Sirena».

Objeto: Ampliación de 100 a 200 KVA, estación transformadora instalada y autorizada en la cantera de piedra denominada «San Antonio», en el paraje Cañada de El Barro, término municipal de Mijas (Málaga).

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y para que los que se consideren perjudicados puedan presentar dentro del plazo reglamentario de diez días las reclamaciones que estimen oportunas en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos, número 10, Granada, a partir de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Carlos Ortí.—1.048.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### A L A V A

#### Nueva industria

Peticionario: Don Pablo López de Suso. Objeto de la petición: Implantar un molino de puros para su uso particular. Localidad del emplazamiento: Gardelégui.

Capital: 13.900 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días hábiles.

Vitoria, 20 de julio de 1963.—El Jefe provincial, Juan José Barrio.—5.470.

## CORDOBA

## Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Moyano Romero.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Santa Eufemia.

Capital: 73.110 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 17 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, E. Cambil.—5.463.

## LUGO

## Nueva industria

Peticionario: Julio Fernández Vázquez. Objeto de la petición: Instalación de un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Mato Priolfe (Páramo), Lugo.

Capital: 73.000 pesetas.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

## GRANADA

Habiendo causado baja en este Colegio por fallecimiento don Francisco García Galindo, que ejerció la profesión de Gestor Administrativo en Almería, calle Navarro Rodrigo, 6, se hace público para que en el plazo de tres meses puedan reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Granada, 13 de agosto de 1963.—El Presidente.—5.490.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de septiembre próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias al 3,50 por 100, exentas de impuestos, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 29 de agosto de 1963.—El Secretario, E. Sobejano R. Rubi.—5.947.

## BANCO DE MEDINA, S. A.

## Ampliación de capital

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias de 30 de abril y 19 de agosto del año en curso, y con aprobación del Ministerio de Hacienda, se ha determinado la ampliación de su capital social en 7.500.000 pesetas más, mediante la emisión de 15.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, a la par, más una prima de 125 pesetas por acción, que deberán ser desembolsadas en efectivo por su 50 por 100 al tiempo de la suscripción por medio de ingreso o transferencia bancaria a favor del «Banco de

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 22 de julio de 1963.—El Jefe Provincial, Graciano Paramio Casado.—5.499.

## PONTEVEDRA-VIGO

Peticionario: Don Manuel Moure Pérez. Localidad de emplazamiento: La Cañiza.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero triturador de piensos.

Capital: 20.475 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 19 de julio de 1963.—El Jefe provincial.—5.464.

Medina, S. A.), o sean 312,50 pesetas por acción suscrita, comprometiéndose el suscriptor a que el 50 por 100 restante sea desembolsado en una o varias veces, dentro del año en curso, conforme disponga el Consejo de Administración, que librará resguardos provisionales, canjeables en su día, por los certificados definitivos.

Los antiguos accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir, a razón de una acción nueva por una de las antiguas que posean, durante el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de aparición de este texto en el «Boletín Oficial del Estado». Si transcurrido dicho plazo no hicieran uso de su preferencia, las nuevas acciones no suscritas se entenderán ofrecidas a la suscripción pública durante quince días más.

Medina del Campo, 22 de agosto de 1963.—El Presidente, Fernando Prado y Colón de Carvajal.—5.517.

## ARAGONESA DE INDUSTRIAS GRAFICAS, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, paseo del General Moia, 80, Zaragoza, el día 7 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once y media horas en segunda, para tratar de los siguientes asuntos que integran el orden del día:

- 1.º Presentación de proyectos a los socios.
- 2.º Ampliación del capital social.

Se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas para concurrir a las Juntas generales.

Zaragoza, 21 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.516.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

## Organización Sindical

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

## Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Puya, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cuarenta y dos viviendas de «tipo social» y urbanización en Pizarra (Málaga) ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Subjefe, Antonio Doz de Valenzuela.—3.648.

## CULTIVADORES DE PATATAS VALDIVIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Pomar de Valdivia, el día 26 de septiembre, a las quince horas, en primera convocatoria, y, si procediera, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1962-1963.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas del ejercicio 1963-1964.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Aguliar de Campoo, 17 de agosto de 1963.—1.170.

## SALTOS DE LEVANTE, S. A.

## Amortización de obligaciones

El Consejo de Administración de esta Sociedad, debidamente facultado por la Junta general de accionistas, ha acordado la amortización de todas las obligaciones, emisión 29 de abril de 1949, serie A, que quedan en circulación.

El reembolso de los títulos se efectuará en el domicilio social, al tipo de la par, a partir del día 1 de septiembre próximo, desde cuya fecha dejarán de devengar intereses.

La presentación se efectuará en unión del correspondiente documento de propiedad de las obligaciones, las cuales deberán llevar aherido el cupón número 29 y siguientes.

Simultáneamente al pago de los títulos se abonarán los intereses corridos desde el último cupón vencido hasta la fecha señalada para el reembolso, interés que asciende a la suma líquida de 4,56 pesetas por cada obligación.

Madrid, 29 de agosto de 1963.—El Consejo de Administración.—5.488.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.